

16 SEP 2021

CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
LOGISTICA

16 SEP 2021

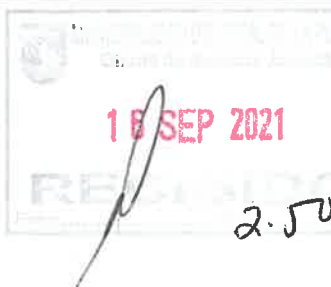
RECIBIDO



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

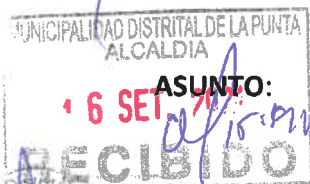
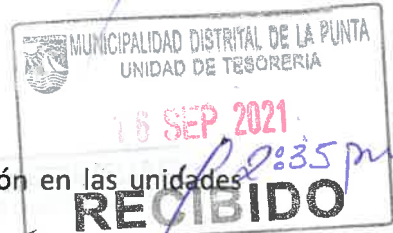
INFORME CIRCULAR N° 025-2021-MDLP/OGA/URH

GERENTES
SECRETARIO GENERAL
DIRECTORES DE OFICINA
JEFES DE UNIDAD
JEFES DE DIVISIÓN



DE:

VANESA LUCIA PAREDES RIVAS
Jefa de Unidad de Recursos Humanos (e)



FECHA:

La Punta, 16 de setiembre del 2021.



Tengo a bien dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y a su vez, hacer de su conocimiento que la Ley N°. 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, por lo que dispone para la planificación, implementación y mejora continua del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)** en las entidades públicas, acciones a seguir, señalan los documentos y actividades necesarias que deben tener las entidades dentro de su SGSST, con la finalidad de evitar lesiones y enfermedades en los servidores causadas por los peligros y riesgos existentes en las actividades que estos desarrollan. Es necesario que las entidades públicas con la participación de los servidores, se comprometan con la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia.

En ese contexto y con el objetivo de promover una cultura de prevención de riesgos laborales, la Unidad de Recursos Humanos, ha programado el Concurso: **"Implementación de las 5'S" y aplicación en las unidades orgánicas - MDLP - 2021"**, que tiene como objetivo fomentar y generar un ambiente laboral seguro en nuestra institución, así como la integración y el trabajo en equipo en las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Punta. Asimismo, busca crear las condiciones para el control y la identificación de los peligros y riesgos en las instalaciones de la entidad, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de accidentes de y/o enfermedades relacionadas al trabajo.

Se evaluará la mejor implementación de la Organización, Ordenamiento, Limpieza, Estandarización y Mantenimiento del ambiente de cada Unidad Orgánica de la Municipalidad Distrital de la Punta, valorando aspectos como: Creatividad, Orden, Ubicación y distribución de los escritorios, Limpieza de los pasadizos, Orden y ubicación de los Archiveros.



17 SEP 2021
11:30



Cada unidad orgánica deberá evidenciar, a través de fotografías, videos u otros medios probatorios, el antes y el después del concurso.

La participación de las Unidades Orgánicas en el concurso denominado: **“Implementación de las 5“S” y aplicación en las unidades orgánicas - MDLP – 2021”**, es de **CARÁCTER OBLIGATORIO**.

El Jurado Calificador está compuesto por los siguientes integrantes:

JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Ramón Ricardo Garay León	Alcalde

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -MDLP

MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD ORGANICA
2	Arquímedes Torres Torres	Director	Oficina General de Administración
3	Félix Dávila Muñiz	Director	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
4	Vanesa Lucia Paredes Rivas	Jefe	Unidad de Recursos Humanos (e)

MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD ORGANICA
5	Carlos Paulino Lagos Robles	Operador Maestro - Parques y Jardines	División de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza.
6	César Valdez Ramírez	Asistente de Seguridad	División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal
7	Marcela Patricia Mesías Acosta	Asistente Administrativo	Unidad de Recursos Humanos

El cronograma del Concurso es el siguiente:

CONCURSO: IMPLEMENTACIÓN DE LAS 5“S” Y APLICACIÓN EN LAS UNIDADES ORGÁNICAS - MDLP – 2021.						
Unidades orgánicas que participan:	LUGAR	ACTIVIDADES DEL CONCURSO				
		PRESENTACIÓN Y REGISTRO AUTOMÁTICO	INICIO	CULMINACIÓN	EVALUACIÓN	PREMIACIÓN
Todas	Todas las sedes MDLP	16/09/2021	17/09/2021	29/09/2021	30/09/2021	1/10/2021



Municipalidad de La Punta

OGA - Unidad de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

16 SEP 2021 14:57

RECIBIDO

Para mayor detalle, se adjunta al presente, el plan del concurso "Implementación de las 5's" y aplicación en las unidades orgánicas - MDLP - 2021", que describe los objetivos, las actividades programadas, así como los premios para las Unidades Orgánicas ganadoras.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
[Signature]
VANESA LUCIA PAREDES RIVAS
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal
16 SET. 2021 14:57
RECIBIDO
Hora: Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
16 SET. 2021
RECIBIDO
Hora: 3:10 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
DIVISION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
16 SET. 2021 02:55
RECIBIDO
Hora: Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
DIVISION DE MEDIO AMBIENTE
16 SEP 2021
RECIBIDO
Hora: 3:00 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
UNIDAD DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
16 SEP 2021
RECIBIDO
Hora: Firma: 03:15 pm

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Gerencia de Rentas
16 SEP 2021 3:06
RECIBIDO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
SECRETARÍA GENERAL
16 SEP 2021
RECIBIDO
Hora: Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
PROCURADURIA PUBLICA
16 SEP 2021 3:14
RECIBIDO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Gerencia de Rentas
16 SET. 2021 03:17
RECIBIDO



C.c: Alcaldía
VLPR/nur

**CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS 5 "S" Y
APLICACIÓN EN LAS UNIDADES ORGANICAS -MDLP
- 2021**



ANTES



DESPUES

CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS 5 “S” Y APLICACIÓN EN LAS UNIDADES ORGANICAS -MDLP – 2021

1. PRESENTACIÓN

El método 5 “S” surge en Japón tras la Segunda Guerra Mundial, dentro de la Unión Japonesa de Científicos e Ingenieros. Se implantó por primera vez con el objetivo de **lograr una mayor producción y mejorar la organización** de los espacios de trabajo dentro de una fábrica de Producción de Toyota en los años 60 con el objetivo de lograr lugares de trabajo mejor organizados, más ordenados y más limpios de forma permanente, para obtener una mayor productividad y un mejor y más seguro entorno laboral.

Es de vital importancia implementar el método 5 “S”, lo cual permitirá obtener **grandes resultados en el ámbito de prevención de Riesgos Laborales**. Varios estudios demuestran que el método 5S reduce hasta el 70% del número de accidentes producidos y 40% respecto a costos del mantenimiento.

El nombre del método 5 “S” se debe a la primera letra común en japonés que recibe cada uno de los pasos:

1. **Clasificación (Seiri):** consiste en eliminar del espacio de trabajo lo que no nos sirva. Primero se debe identificar la naturaleza de cada elemento y separar lo que es inútil. Pueden ser tanto herramientas como archivos, equipos o información. Gracias a esto, ganaremos espacio adicional y liberarnos la acumulación de objetos, además de reducir los gastos innecesarios.
2. **Orden (Seiton):** se trata de organizar el espacio de trabajo de manera eficaz. Una vez hemos dejado los elementos necesarios hay que buscar un sitio adecuado para cada uno de ellos. Dependiendo de la frecuencia con los que vamos a utilizarlos, tendrán que permanecer en un sitio u otro. También se puede estimar los movimientos a realizar para que cada objeto vuelva a su lugar de manera fácil una vez se haya usado.
3. **Limpieza (Seiso):** mantener un espacio limpio asegura una buena salud laboral y mejorar las condiciones de seguridad. No consiste solamente en eliminar la suciedad, sino en integrar la limpieza como parte del mismo trabajo de manera rutinaria. El método 5 “S” asegura el bienestar de los servidores a través de la higiene del lugar de trabajo.
4. **Mantener (Seiketsu):** se trata de mantener el grado de orden y de limpieza que ya hemos alcanzado en las fases anteriores a través de normas y rutinas. Es fundamental eliminar dentro de lo posible las fuentes que producen basura y contaminación, así como establecer moldes o plantillas para conservar el orden de los elementos.
5. **Incorporar (Shitsuke):** consiste en fomentar y hacer esfuerzos para mantener las situaciones anteriores. Hay que atender a la filosofía de que todo puede mejorar y enseñar con el ejemplo. Una de las ventajas del método 5 “S” es que tiene la capacidad de hacer que cambiemos un hábito incorrecto por uno que nos beneficia.



2. FINALIDAD

- ✓ El presente concurso tiene por finalidad que los servidores que pertenecen todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Punta participen activamente de las actividades programadas.
- ✓ Fomentar la unión, compañerismo, trabajo en equipo y compromiso de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Punta y sus unidades orgánicas participen en el cumplimiento de la Ley N° 29783; Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, reglamento y modificaciones.
- ✓ Promover el desarrollo de las capacidades, comunicación interna, creatividad y clima organizacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Punta.
- ✓ Poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones recibidas relacionadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo de todas las unidades orgánicas, el cual permitirá demostrar el liderazgo, entorno a las actividades relacionadas con la seguridad y Salud en el Trabajo.



3. OBJETIVOS

Objetivo General

- ✓ Fomentar y generar un ambiente laboral seguro en nuestra institución, en relación a nuestros valores institucionales como la integración y el trabajo en equipo, desarrollando la creatividad y el compromiso de cada servidor, como también el compañerismo entre las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Punta.

Objetivos Específicos

- ✓ Potenciar la participación de las/os servidores/as dando paso a la creatividad, la originalidad y el rol que cumplimos, relacionado al bienestar laboral.
- ✓ Promover valores y actitudes solidarias entre las/os servidores/as, que se sensibilicen con el método del Orden, Limpieza y Disciplina, además de incentivar el desarrollo de un espíritu de solidaridad y unión.
- ✓ Estimular la participación de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Punta, para contribuir a crear un ambiente laboral en una convivencia sana, alegre y familiar, generando un mensaje de cultura organizacional y creatividad, optimismo y amor en el aspecto laboral.



4. ORGANIZACIÓN

La organización del concurso “CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS 5 “S” Y APLICACIÓN EN LAS UNIDADES ORGANICAS - MDLP – 2021” de la Municipalidad Distrital de La Punta está bajo la responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

5.1 La participación es para todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Punta de manera OBLIGATORIA y BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL.

5.2 Los implementos a utilizar deberán ser proporcional al área a utilizar, evitando obstaculizar los espacios de circulación y estar orientados a la unión y fraternidad para el encuentro del personal del área participante.

5.3 En general se evaluará la mejor implementación de la organización, ordenamiento, limpieza, estandarización y mantenimiento.

5.4 Cada unidad orgánica participante designará a un representante, quien representará al equipo ante el jurado calificador.

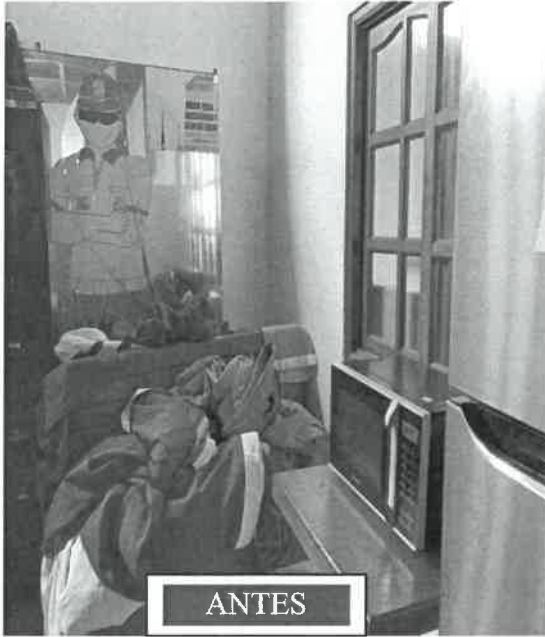
5.5 Para la implementación de las 5 “S”, cada unidad orgánica deberá implementar en sus ambientes los siguientes aspectos:

1. Creatividad
2. Orden
3. Ubicación y distribución de los escritorios.
4. Instalación de cables
5. Limpieza de los pasadisos
6. Orden y ubicación de los archivadores.

5.6 Las evidencias de implementación de las 5 “S”, deben ser presentadas por las unidades orgánicas a través de fotografías, videos u otros medios probatorios, especificando un antes y un después del concurso.



Ejemplo:



6. EVALUACIÓN

Se realizará sobre un **total de 50 puntos**, de acuerdo a los siguientes criterios:

Nº.	CRITERIOS	PUNTUACION
1	Creatividad	(10 puntos)
2	Orden	(10 puntos)
3	Ubicación y distribución de los escritorios	(10 puntos)
4	Instalacion de cables	(10 puntos)
5	Limpieza de los pasadisos	(05 puntos)
6	Orden y ubicación de los archivadores	(05 puntos)



7. JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador estará compuesto por:

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	RAMON RICARDO GARAY LEON	Alcalde

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -MDLP (2020 - 2022)

MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD ORGANICA
1	Arquímedes Torres Torres	Director	Oficina General de Administración
2	Félix Dávila Muñiz	Director	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
3	Vanesa Lucia Paredes Rivas	Jefe	Unidad de Recursos Humanos (e)

MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD ORGANICA
1	Carlos Paulino Lagos Robles	Operador Maestro - Parques y Jardines	División de Limpieza Publica, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza.
2	César Valdez Ramírez	Asistente de Seguridad	División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal
3	Marcela Patricia Mesías Acosta	Asistente Administrativo	Unidad de Recursos Humanos

8. DESARROLLO DEL CONCURSO

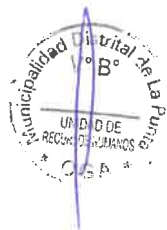
8.1. REGISTRO

El registro se realizará de manera AUTOMÁTICA a todas las unidades orgánicas.

8.2. CRONOGRAMA:

El día 30 de setiembre de 2021 a partir las 09:00 am, el Jurado evaluará las ambientes de las unidades orgánicas de acuerdo a los criterios establecidos

CRONOGRAMA DEL CONCURSO	
Presentación del Concurso y Registro (Participan todas la unidades organicas)	16/09/2021
Inicio de implementación	17/09/2021
Culminación de la implementación	29/09/2021
Evaluación	30/09/2021
Reconocimiento y premiación del 1°, 2° y 3° lugar.	01/10/2021



9. DEL JURADO

El Jurado se reserva el derecho de solucionar cualquier duda o problema que se presente con respecto a estas bases, siendo su decisión final inapelable.

10. PREMIOS

Los premios serán los siguientes:

Nº.	NIVEL DE PREMIACION	PREMIOS	ENTIDAD RESPONSABLE
1	1ER. LUGAR	HORNO MICROONDAS	Municipalidad Distrital de La Punta
2	2DO. LUGAR	01 CAFETERA	Municipalidad Distrital de La Punta
3	3ER. LUGAR	01 HERVIDOR ELECTRICO	Municipalidad Distrital de La Punta

Contamos con el apoyo de las autoridades, funcionarios y servidores de la municipalidad quienes están comprometidos en fomentar la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. A través de este concurso se mejorará las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a fin de prevenir daños en la integridad física y mental de los servidores que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el trabajo.



